

# LAS CARTAS APÓCRIFAS

## DEMOSTRACION DEL PROFESOR MILLARES CARLO.

Nuestro Ministro en México doctor Diego Carbonell nos ha enviado este estudio del eminente Profesor de la Universidad de Madrid, señor Agustín Millares Carlo, residente en la actualidad en México. Es una obra maestra de observación, de análisis y de exposición. El señor Millares Carlo estudiando las letras de las cartas de la colección Colombres Mármol ha llegado a la conclusión de que ellas son escritas por una misma mano, aunque fueron expedidas de puntos muy lejanos y algunas con escasa diferencia de tiempo entre sí, llegando por tanto a la conclusión de que todas son apócrifas. Era imposible que un amanuense lo fuera de Bolívar, de San Martín y de Sucre, y casi a un mismo tiempo.

Las observaciones del Profesor sobre la Proclama de Bolívar, del 13 de julio de 1822, nos han inducido a revisar de nuevo el archivo y hemos caído en cuenta de que esa proclama no fué repartida manuscrita como supone Colombres Mármol, sino impresa. En Guayaquil había imprenta, y muy buena, y no fué práctica de la Secretaría de Bolívar repartir proclamas manuscritas en lugares donde se podían imprimir. En el archivo existen proclamas y manifiestos impresos, antes de la proclama de Bolívar, con esta nota al pie: "Imprenta de Guayaquil". Este hecho incuestionable es una prueba más contra los documentos falsificados de la colección Colombres Mármol.

La imprenta se estableció en Guayaquil a fines de abril de 1821. El 21 de mayo de ese año circuló el prospecto del primer periódico publicado en la ciudad, "El Patriota de Guayaquil". (Historia de la Prensa de Guayaquil por Camilo Desfruge, tomo I, páginas 15 y 17).

En 1940 publicó don Eduardo L. Colombres Mármol la obra titulada San Martín y Bolívar en la entrevista de Guayaquil a la luz de nuevos documentos definitivos. Prólogo del doctor Rómulo D. Carbia. Buenos Aires, Imprenta y Casa editora "Oni".

En su prólogo el señor Carbia, docto profesor de las Universidades de La Plata y Buenos Aires, señalaba las piezas verdaderamente históricas que acerca de la entrevista de Guayaquil se conocían antes de los hallazgos del señor Colombres Mármol, y resumiendo el contenido de la nueva documentación, expresaba como temas tratados en la conferencia aludida los siguientes:

a) la cuestión de Guayaquil, en cuanto a su anexión a Colombia, con perjuicio de Perú; b) el plan para poner fin a la guerra de la independencia, y c) la forma de gobierno conveniente para la organización de los nuevos estados americanos.

El libro del señor Colombres Mármol fué impugnado por el académico venezolano y benemérito historiador don Vicente Lecuna en el siguiente trabajo: En defensa de Bolívar. Cartas apócrifas publicadas como auténticas por el señor Eduardo L. Colombres Mármol, ex Embajador de la Argentina en el Perú, en un libro intitulado "San Martín y Bolívar en la entrevista de Guayaquil, a la luz de nuevos documentos definitivos". La refutación de Lecuna se publicó en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia (Caracas), tomo XXIII, núm. 91 (julio-septiembre de 1940), pp. 409-456. Se reimprimió con el título de La entrevista de Guayaquil. Refutación y mentís al libro del Sr. Colombres Mármol. Con una introducción de Jacinto López. Lima, Imprenta Luz, 1941, y por Rómulo D. Carbia en la obra que citaremos más adelante, pp. 123-164, apéndice B.

La mencionada Academia de la Historia Venezolana, a raíz de la publicación del libro de Colombres Mármol nombró una Comisión integrada por Cristóbal L. Mendoza, Pedro M. Arcaya, Nicolás E. Navarro y Lucila L. de Pérez Díaz encargada de dictaminar acerca de la autenticidad de los nuevos documentos. El informe emitido por la susodicha Comisión se publicó en el mismo tomo XXIII, Núm. 91 del Boletín antes citado, pp. 389-408, y ha sido igualmente reproducido por el señor Carbia (pp. 169-199, apéndice C). Los académicos dictaminadores opinaron (1) que "todo, absolutamente todo concurre en estas cartas para imponer la conclusión de que se trata de una burda falsificación", y escribieron textualmente (2) que las piezas en cuestión habían sido forjadas con el fin de "corroborar, desde luego, aunque con nuevas interpretaciones, la tesis contenida en la supuesta carta de San Martín para Bolívar, publicada por Lafont en 1843, acerca del retiro espontáneo del primero, con heroico y sublime desprendimiento, para dejar el campo del Perú libre a las ambiciones del segundo, y evitar una guerra fratricida; comprobar que Bolívar solicitó de San Martín el reconocimiento de la anexión de Guayaquil, a lo cual se negó el Protector, ratificándolo después por carta; explicar que este último aceptó la ayuda ofrecida por Bolívar bajo la condición de que

(1).—pág. 194 de la reimpresión de Carbia

(2).— Ibid, pp. 176-174.



Colombia tomase a su cargo la financiación de la campaña; hacer creer que Bolívar pensó alguna vez en libertar al Perú con la colaboración personal de San Martín; poner en boca del mismo Bolívar y de Sucre expresiones tendientes a exaltar la superioridad genial de San Martín a costa de ellos mismos; confeccionadas, en suma, para que el autor de la obra pueda escribir: "Nadie sospechará siquiera, que el vocero de esa reivindicación sanmartiniana iba a ser el Libertador de Colombia, en una carta al general Sucre, donde teje el elogio ponderado y sincero de la conducta heroica y desinteresada de San Martín, carta autógrafa cuyo original ofrecemos en reproducción fotográfica a nuestros lectores, lo mismo que la del vencedor de Ayacucho, dirigida al general Santander, en la que se enaltecen las virtudes del ejército patriota y la táctica del gran capitán de los Andes".

En este estado la cuestión, ha publicado el profesor Carbia un libro rotulado *San Martín y Bolívar frente al hallazgo de nuevos documentos*. Pruebas técnicas de la autenticidad de los que diera a conocer el embajador Eduardo L. Colombres Mármol, y respuesta a las impugnaciones formuladas contra ellos por don Vicente Lecuna, todas las cuales fueron aceptadas por la Academia Nacional de la Historia, de Venezuela. Buenos Aires. 1941. Acompaña su defensa el profesor argentino de reproducciones íntegras de los documentos incriminados y de otros facsímiles, a los que luego nos referimos, ofreciéndonos en este libro, verdaderamente espléndido, la casi totalidad de los elementos de juicio necesarios para una comprobación técnica tocante a los diversos problemas que las piezas divulgadas por el señor Colombres Mármol plantean.

Al libro del profesor Carbia ha respondido el señor Lecuna con el trabajo titulado *Las cartas apócrifas del Sr. Colombres Mármol en su obra "Conferencia de Guayaquil"*. Contestación al señor Rómulo D. Carbia, que ha visto la luz en la *Revista de la Sociedad Bolivariana*, órgano de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, volumen III, número 9 (diciembre de 1941), pp. 127-159. (3). En este escrito insiste el docto académico en sus puntos de vista y refuerza su argumentación con nuevos datos y razonamientos.

Los documentos descubiertos y publicados por el señor Colombres Mármol en la primera de las obras citadas en la anterior reseña bibliográfica son los siguientes; En nota apuntaremos el número correspondiente de las reproducciones íntegras insertas por Carbia en su refutación a la primera réplica de Lecuna:

1.— Carta de Bolívar a San Martín: Cali, 29 de enero de 1822 (Colombres Mármol, p. 213 (4).

2.— Id. de San Martín al virrey La Serna: Li-

(3).—Lo citaremos así: *Las cartas apócrifas*.

(4).—Carbia doc. núm. 1.

ma, 14 de julio de 1822 (Ibid., pp. 323-327) (5).

3.— Id. de Bolívar a San Martín: Guayaquil, 25 de agosto de 1822 (Ibid., pp. 400-401) (6).

4.— Id. de San Martín a Bolívar: Lima 10 de septiembre de 1822 (Ibid., pp. 402-403) (7).

5.— Id. de Bolívar a San Martín: Cuenca, 27 de septiembre de 1822 (Ibid., pp. 410-411) (8).

6.— Id. de Bolívar a Santander: Loja, 13 de octubre de 1822 (Ibid., pp. 405-406) (9).

7.— Id. de Bolívar a Sucre: Chancay, 7 de noviembre de 1824 (Ibid., pp. 429-430) (10).

8.— Id. de Sucre a Santander: Campo de Ayacucho, 9 de diciembre de 1824 (Ibid., pp. 431-432) (11).

9.— Id. de Sucre a Bolívar: La Paz, 26 de marzo de 1827 (Ibid., pp. 433-434) (12).

10.— Id. de San Martín a Bolívar: Bruselas, 28 de mayo de 1827 (Ibid., pp. 304-305) (13).

Toda la documentación anterior, según se declara por vez primera en el libro de Carbia, procede del archivo particular del señor Gutiérrez de la Quintanilla, de Lima.

Dejando de lado la crítica interna de las piezas debatidas, y el estudio y valoración de su contenido, en conexión con la documentación unánimemente reconocida como auténtica del Libertador, nos limitaremos en esta breve nota a apuntar algunas consideraciones acerca de los caracteres externos de los papeles cuya autenticidad ha sido puesta en tela de juicio, tratando en primer término de las firmas incriminadas de Bolívar.

Comparando entre sí las firmas que figuran al pie de los documentos 1 (14) (Cali, 29 de enero de 1822,) 4 (Guayaquil, 25 de agosto de 1822) 6 (Cuenca, 27 de septiembre de 1822), 7 (Loja, 13 de octubre de 1822) y 8 (Chancay, 7 de noviembre de 1824), se echa de ver al punto la que Carbia llama aparente semejanza de todas ellas. A este propósito escribe atinadamente el señor Lecuna (15): "En las seis firmas del Libertador,

(5).—Id. doc. núm. 3.

(6).—Id. doc. núm. 4.

(7).—Id. doc. núm. 5.

(8).—Id. doc. núm. 6.

(9).—Id. doc. núm. 7.

(10).—Id. doc. núm. 8.

(11).—Id. doc. núm. 9.

(12).—Ibid., núm. 10.

(13).—Ibid., núm. 11.

(14).—Los números se refieren a los facsímiles íntegros incluidos en el libro de Carbia.

15).—Las cartas apócrifas, pp. 129-130.



tamaño natural, que el señor Carbia nos presenta... se observa que, pasada, por ejemplo, la primera firma a un papel de calcar, coincide perfectamente con las cinco restantes en tamaño y dimensiones de las letras, con las ligerísimas diferencias que ya hemos dicho al referirnos a los facsímiles reducidos, y repetimos con más detalles, a saber: La segunda firma coincide exactamente con la primera, con la diferencia de que el apellido está ligeramente rodado con respecto al nombre y la rúbrica, idéntica en su forma y más pequeña. El "Simón" de la tercera coincide con el de la primera, y lo mismo el "Bolívar", pero al hacer el traspaso al calco, el dibujante falsificador rodó como en la anterior el apellido con respecto al nombre. En la cuarta firma la coincidencia de nombre y apellido con la primera también es perfecta, y la rúbrica, idéntica y un poquito más pequeña. La quinta y sexta firmas coinciden matemáticamente con la primera, con la variante ya señalada de la rúbrica, idéntica en su forma y más pequeña".

Qué pensar de estos hechos? La explicación de Carbia, a que luego nos referiremos, no parece admisible, porque está en pugna manifiesta con lo que sabemos de la escritura indubitada de Bolívar, la cual siendo naturalmente una en esencia, es de aspectos muy variados, como se colige de los facsímiles que hemos examinado, o sea los reproducidos en el primer trabajo de Lecuna, los contenidos en la lámina VII de Carbia (núms. 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10), procedentes de documentos de la colección del anticuario portorriqueño R. F. Pardo, y el muy significativo incluido por Lecuna en su artículo *Las cartas apócrifas*, que nos ofrece tres rúbricas del Libertador trazadas en una misma fecha. Con esta poliformía de las firmas auténticas de Bolívar contrasta por modo sorprendente la uniformidad de las que figuran en los documentos de la colección *Colombres Mármoles*. Supone Carbia (16) que Bolívar cuidó en estos casos su escritura por tratarse de documentos de real importancia. Mas, ¿cómo y por qué graduar de más alta la trascendencia de estos documentos, frente al resto de la correspondencia oficial del Libertador? En un hombre del temperamento de éste no es fácil imaginarlo poniendo en el trazado de su nombre y rúbrica, y sólo y precisamente en un grupo determinado de documentos, un mayor esmero que en el resto de los muchísimos que de él se conservan.

Al llegar a este punto hemos de salir al paso de una objeción que nosotros mismos nos hemos formulado. Es la siguiente: Si las firmas examinadas no son legítimas, ¿cómo vemos figurar una de idéntico trazado al pie de la proclama dirigida por Bolívar a los guayaquiléños en 13 de julio de 1822? Sabemos (17) que la "Proclama" era conocida, pues su texto lo insertó Larrazabal en su "Vida" de Bolívar, y lo hizo apuntando

que, en su hora, fué profusamente circulada por orden del Libertador. Se trata, pues, de un documento auténtico. Pero cabe preguntarse: el ejemplar de la colección *Colombres Mármoles*, reproducido íntegramente en facsímil por Carbia, (documento núm. 2), ¿es realmente uno de los que su autor mandó circular, o no?

Pero antes de contestar a esta interrogación será conveniente decir dos palabras acerca de la escritura que aparece en el texto de las piezas bolivarianas controvertidas.

El profesor Carbia afirma rotundamente (18) que los documentos de 13 de octubre de 1822, fechado en Loja, 7 de noviembre de 1824, expedido en Chancay, y 27 de septiembre de 1822, despachado en Cuenca, o sea los números 7, 8 y 6 de sus facsímiles íntegros, fueron obra de un solo amanuense. Excluye la carta núm. 1, o sea la datada en Cali el 29 de enero de 1822, que nosotros creemos obra de la misma mano. Mas sea como fuere el momento en que esta última pieza se acepta como legítima, a pesar de la grave dificultad suscrita por su fecha, que Carbia intenta salvar alegando una corrección en la cifra del día del mes, podemos utilizarla para nuestro razonamiento. Digamos antes, sin embargo, que es un hecho sumamente extraño y que bastaría por sí solo a despertar recelos en un espíritu imparcial, el que la escritura de los documentos en cuestión sólo aparezca precisamente en este grupo de cartas de Bolívar. El señor Lecuna, que juzgar por sus escritos, conoce a fondo la documentación bolivariana, y de cuyo testimonio no nos parece lícito dudar, escribe a este propósito (19): "...afirmamos que es muy particular que Bolívar no empleara al secretario Pérez o a los amanuenses Juan Santana y José Domingo Espinar, secretarios después, o a otros escribientes de la secretaría, de quienes está puesta toda la correspondencia y los copiadotes de órdenes de 1821 a 1824, al dictar cartas de tanta importancia como las que se suponen dirigidas al general San Martín. Las letras de las cartas apócrifas son enteramente distintas de las letras de los mencionados secretarios y escribientes que tuvo el Libertador en aquellos años. Las cartas apócrifas de Bolívar, dirigidas desde Cali, Cuenca, Loja y Chancay, las dos primeras para San Martín, las últimas para Santander y Sucre, son de una misma letra, inconfundible por la abundancia, en todas sus palabras, de rasgos de adorno, volteados unos hacia arriba y otros hacia abajo; luego deberían ser de un escribiente que acompañara a Bolívar a puntos tan distantes, y ni en el archivo del Libertador, ni en los de Salom, Montilla, Briceño Méndez, Revenga, O'Leary y Soubllette aparece la tal letra, ni en otros muchos que tenemos a la mano, de personas a quienes el Libertador escribía en esos años".

Las afirmaciones de Lecuna son concluyentes, y uno no acierta a explicarse de dónde salieron

(16).—Observaciones al pie de la lám. I.

(17).—Carbia, op. cit., p. 30.

(18).—Ibid., p. 78.

(19).—*Las cartas apócrifas*, p. 1333.



ése o esos misteriosos amanuenses, que tras de escribir los cuatro documentos en cuestión, y sólo esos cuatro, desaparecieron sin dejar la menor huella en el resto de los papeles de Simón Bolívar.

Volviendo ya a la "Proclama" de 13 de julio de 1822, y cotejando su escritura con la de la carta núm. 1, o sea la fechada en Cali el 29 de enero del mismo año, hallamos en ambas un mismo tipo, muy característico e inconfundible, de r minúscula (que, por lo demás, comparece en la casi totalidad de la documentación incriminada); palabras cuya semejanza gráfica es manifiesta (*Libertad*, doc. 1, lín. 15 y doc. 2, lín. 6) (20); *Guayaquil*, doc. 1, lín. 7 y doc. 2, lín. 22 (21); *Colombia*, doc. 1, lín. 11 y doc. 2, lín. 14 (22) y la misma forma para la abreviatura de la partícula o relativo *que* (doc. 1, lins. 4, 6, etc. y doc. 2, lín. 12, 20, 21, etc. (23).

Del anterior cotejo resultaría que ambos documentos fueron obra de una misma mano.

Hechas las anteriores consideraciones, vuelve a plantearse la pregunta formulada más arriba: el ejemplar de la "Proclama" de la colección Colombres Mármol ¿es realmente uno de los que su autor mandó circular, o no? Si optáramos por la afirmativa estaríamos a dos dedos de admitir que fué la letra de esa "Proclama" la que sirvió de modelo a los demás documentos bolivarianos, que, además, exhiben análoga firma. Y si nos inclináramos a la negativa, por suponer que las semejanzas de grafía señaladas significarían que el manuscrito de la "Proclama" fué fraguado por el autor de las restantes piezas, resultaría que la "Proclama", auténtica por su contenido no lo sería diplomáticamente, y vendría a carecer, dentro del conjunto documental que estudiamos, del valor que se ha pretendido darle. Creemos que este extremo es merecedor de un mayor estudio, y que no resultaría infructuoso proceder a un examen detenido de los demás ejemplares de la "Proclama", si es que, por suerte, existen todavía.

Antes de pasar a otros extremos, no debemos ocultar la indudable importancia que en conexión con el problema de la autenticidad o falsedad del grupo de documentos firmados por Bolívar y editados por Colombres Mármol, tienen las observaciones de Lecuna acerca de los tamaños y clases de los papeles usados por la secretaría del Libertador en sus oficios y correspondencias (24), ni dejar de llamar la atención sobre otro hecho rotundamente afirmado por el mismo erudito historiador (25) y que creemos de positivo interés, a saber: la anomalía resultante de que el docu-

mento fechado en Chancay a 7 de noviembre, que es un "oficio" y no una "carta" aparezca refrendado con la firma entera de Bolívar, siendo así que el Libertador sólo usó la media firma en sus oficios a partir de 1813.

Pasemos ya a tratar de los documentos de San Martín.

Son dos, como es sabido: el dirigido al virrey La Serna en 14 de julio de 1822 (facsimil núm. 3 de Carbia) y el que tiene por destinatario a Bolívar, fechado en Lima el 10 de septiembre del mismo año (acs. núm. 5) Prescindiremos de este último, al que el señor Carbia considera en su libro como una copia auténtica, y nos limitaremos a formular algunas consideraciones acerca del primero.

Cualquiera que esté familiarizado con la compulsa de antiguos manuscritos, echará de ver en seguida las semejanzas que existen entre el documento sanmartiniano y la escritura del grupo de piezas firmadas por Bolívar. Y si se llegara a demostrar que una carta que se nos ofrece como escrita en Lima en 14 de julio de 1822 y emanada de la secretaría del insigne Protector del Perú fué obra del mismo amanuense que redactó, por ejemplo la epístola núm. 1 de las atribuidas al Libertador (Cali, 29 de enero de 1822), ¿qué mayor prueba de su falsedad? Y tal demostración, ¿no pondría en tela de juicio, con nuevo argumento, la documentación entera exhumada por el señor Colombres Mármol?

Juzgue el lector por sí mismo de los hechos: familiarícese con la escritura del documento bolivariano núm. 1; desposeála de los rasgos de acorno a que hemos aludido anteriormente, y haga el oportuno cotejo de palabras como Perú, cuya P es bien típica (doc. 1 lins. 5 6; doc. 3, lín. 5) (26) territorio (doc. 1, lín. 16; doc. 3, lín. 4 (27); Guayaquil (doc. 1, lín. 7, 12; doc. 3 v, lín. 26) (28); *Independencia* (doc. 1, lín. 15; doc. 3, lín. 33) (29) y la abreviatura de *que* (doc. 1, lín. 4, 6; doc. 3, lín. 4, etc.) (30). Por otra parte, no es extraño comprobar, según lo que llevamos dicho, analogías entre la escritura del documento núm. 3, y la que exhibe la "Proclama" del Libertador (núm. 2: Cfr. *guerra*, doc. 2, lín. 4 y doc. 3, lín. 3 (31).

Digamos para poner fin a este escrito, ya demasiado largo, dos palabras acerca de las cartas de Sucre reproducidas por el profesor Carbia con los núms. 9 y 10. La grafía de la primera de ellas (Ayacucho, 9 de diciembre de 1824), es a nuestro entender, diferente del resto de la documentación examinada, pero en la segunda (La Paz,

(20).—Cfr. Facsimil 1, núm. 1.

(21).—Cfr. facsimil 1 núm. 2.

(22).—Cfr. facsimil 1, núm. 3.

(23).—Cfr. facsimil 1, núm. 4.

(24).—Las cartas apócrifas, p. 134.

(25).—Ibid., p. 145.

(26).—Facs. 2, núm. 1.

(27).—Facs. 2, núm. 2.

(28).—Facs. 2, núm. 3.

(29).—Facs. 2, núm. 4.

(30).—Facs. 2, núm. 5.

(31).—Facs. 3.



26 de marzo de 1827) volvemos a encontrar la forma característica de r, que ya hemos señalado en las cartas bolivarianas y en la de San Martín para el virrey La Serna; la P mayúscula, del mismo modo existente en dichos documentos (Cir. en el que nos ocupa Perú, líns. 6, 9, 13; Plata, lín. 16), y la abreviatura de que (líns. 8, 11, etc. (32). Respecto a la firma del famoso Mariscal no nos atrevemos a pronunciarnos en ningún sentido, por falta de los elementos de juicio necesarios. Pero sí queremos llamar la atención sobre un hecho señalado por el señor Lecuna (33) y que tiene, a nuestro juicio, una real importancia para la recta solución del problema que nos ocupa, a saber: que toda la correspondencia particular de Sucre durante la campaña, "está escrita de su puño y letra, en papel de carta 26.2 centímetros por 20.3 cms. Así está la carta auténtica para Santander de 13 de diciembre, fechada en Huamanga, mientras que la apócrifa, del campo de Ayacucho, para el mismo general se halla extendida en papel grande de 31.5 centímetros por 21 centímetros, y de letra de amanuense. Esto sólo es concluyente contra la apócrifa, pues toda la correspondencia particular de Sucre, desde Venezuela hasta Bolivia, está escrita de su puño y letra, con la sola excepción de los meses que tuvo el brazo derecho inutilizado, a consecuencia de la herida recibida en el motín de 18 de abril de 1828 en Chuquisaca".

(32).—Facs. 4, núms. 1 y 2.

(33).—Cartas Apócrifas p. 138.

Nuestra modesta opinión, en definitiva, es que las firmas del Libertador exhibidas por los documentos de la colección Colombres MármoI no son legítimas. Que está suficientemente probado que la escritura del contexto de esos documentos no es de la mano de ninguno de los secretarios o escribientes conocidos de Bolívar; que la "Proclama" de 1822 es acaso un documento clave, en cuyo estudio sería conveniente insistir; que la escritura de la carta de San Martín para el virrey La Serna (núm. 3) delata en más de un detalle haber sido obra del mismo que fraguó el documento núm. 1 del grupo bolivariano, y que la del mariscal Sucre, fechada en La Paz, a 26 de marzo de 1827, ofrece indicios que permitirían llegar a idéntica afirmación.

Formulamos las anteriores conclusiones después de un estudio detenido del material que hemos tenido a mano, y sin más deseos que el de contribuir al esclarecimiento de la verdad en un asunto que tanto ha llegado a apasionar a técnicos y especialistas.

México, marzo de 1942.

Agustín Millares Carlo,

Catedrático de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Madrid, y miembro numerario de la Academia de la Historia (Madrid).

